



DECRETO ALCALDICIO Nº 2924
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.
REQUINOA, 13 OCT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1475 de fecha 05 de OCTUBRE de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 147 de fecha 02 de OCTUBRE de 2015, del Director de la ESCUELA CAMPO LINDO, en él informa "**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**", contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA CAMPO LINDO, para "**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**", contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$400.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ALVARO PEREZ SEPULVEDA, RUT [REDACTED] DIRECTOR ESCUELA CAMPO LINDO

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA CAMPO LINDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)